

**GUATEMALA**  
**ANÁLISIS TÉCNICO**  
**DE LOS RESULTADOS FISCALES**  
**DEL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO**  
**DEL PRESIDENTE GIAMMATTEI**

Nota de coyuntura 01-2022  
Guatemala, Centroamérica, enero 2022

# CRÉDITOS

## Supervisión

Jonathan Menkos Zeissig

Director Ejecutivo, Icefi

## Investigación y redacción

Ricardo Barrientos

Economista sénior, Icefi

## Colaboración especial

Carlos Gossmann Sarazúa

Economista sénior, Icefi

Abelardo Medina Bermejo

Economista sénior, Icefi

Carlos Melgar

Investigador, Icefi

## Portada, diagramación y producción editorial

Mónica Juárez Balcárcel

Asistente de comunicación, Icefi

## Difusión por medios electrónicos

José Ochoa Arévalo

Asistente de comunicación, Icefi

## Administración

Débora Alvarado Franco

Coordinadora de Desarrollo Institucional

© Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi)

7ª avenida 5-45 zona 4, edificio XPO1, oficinas 505 y 506

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Enero de 2022

Con el apoyo de:



Este documento ha sido elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). Su contenido es responsabilidad exclusiva del Icefi y no necesariamente refleja los puntos de vista de las instituciones cooperantes antes mencionadas. En el Icefi consideramos que el conocimiento siempre está en construcción, por lo que cualquier comentario u observación es bienvenido en el correo electrónico [info@icefi.org](mailto:info@icefi.org).

El Icefi promueve el uso del lenguaje inclusivo que no discrimine ni marque diferencias entre las personas según su sexo o identidad de género. No obstante, por economía expresiva, este documento podría contener expresiones en masculino genérico para referirse por igual a mujeres y hombres, uso que en ninguna forma debe entenderse como una intención discriminatoria por parte del Instituto.

Cualquier parte de este volumen puede reproducirse total o parcialmente, sin permiso expreso del icefi, siempre y cuando se de crédito a la publicación y las copias se distribuyan gratuitamente. Cualquier reproducción comercial requiere permiso escrito del Icefi, solicitado a: [comunicación@icefi.org](mailto:comunicación@icefi.org) o [info@icefi.org](mailto:info@icefi.org).

Puede descargarse la versión electrónica en [www.icefi.org](http://www.icefi.org)

# ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS RESULTADOS FISCALES DEL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE GIAMMATTEI

El cierre del segundo año de la IX Legislatura y del gobierno del presidente Alejandro Giammattei, coincide prácticamente con el segundo año de impacto de la pandemia del covid-19. Al final de este segundo año de gestión, las autoridades han adoptado un discurso triunfalista, en el que destacan cifras preliminares que muestran resultados muy positivos en indicadores macroeconómicos como un crecimiento económico de 7.5%, el más alto en los últimos 44 años; una inflación de solamente 3.1% que contrasta con la escalada de precios que están sufriendo otros países, o indicadores macrofiscales como un déficit fiscal de 1.2% del producto interno bruto (PIB), muy por debajo del presupuesto vigente al cierre del ejercicio fiscal; una ejecución presupuestaria del 98.6%, la más alta en los años recientes; una carga tributaria de 11.7%, superando en 22.3% la meta vigente de recaudación de impuestos, o un saldo de caja de alrededor de Q12.0 millardos, también el más alto en décadas.

Sin embargo, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) hace un llamado a la cautela, y advierte que estos datos preliminares ampliamente difundidos por el gobierno como hitos históricos y grandes logros, deben analizarse con cuidado y rigor técnico. Esta advertencia es importante, no sólo porque el análisis técnico devela razones para estos resultados abultados que no necesariamente son atribuibles a una gestión gubernamental o a una legislatura exitosas, sino principalmente porque las condiciones de vida de la gran mayoría de las y los guatemaltecos continúan siendo precarias, y para muchos, se deterioraron severamente con el impacto de la pandemia.

Además, existen vacíos enormes de datos y estadísticas actualizadas, lo que limita dimensionar el impacto real de la pandemia, por ejemplo, no existen mediciones adecuadas de cómo la pandemia impactó en problemas preexistentes gravísimos como la desnutrición crónica infantil, pero existen indicadores técnicos que apuntan a que pudo haberse incrementado de manera alarmante. Además, se empiezan a confirmar deterioros como incrementos en la pobreza, y caídas severas en la calidad educativa, de gran preocupación y que contrastan dramáticamente con el discurso triunfalista de las autoridades.

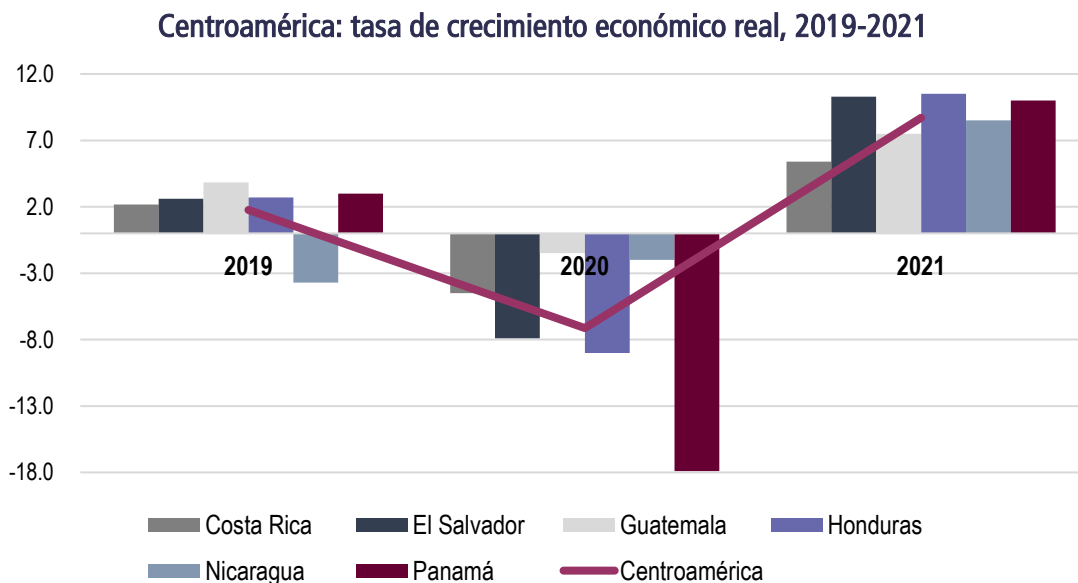
## **VARIABLES NO CONTROLADAS POR EL GOBIERNO EXPLICAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ADÉMÁS DEL EFECTO ARITMÉTICO DE COMPARAR 2021 CON UN 2020 DEPRIMIDO ECONÓMICAMENTE**

Como una primera advertencia técnica, el Icefi recuerda que aritméticamente cuando se analiza la variación de un indicador comparando el año de recuperación o inmediato posterior a una crisis, en este caso 2021, con el año de la crisis, 2020, es normal que el resultado sea un crecimiento abultado o inusualmente alto. Así, por ejemplo, el crecimiento económico de 7.5% en 2021, es el resultado de comparar el PIB de 2021 con el de 2020, pero debe tomarse muy en cuenta que este último cayó 1.5% respecto al de 2019. Con esta observación técnica, debe cuestionarse, ¿qué fracción de ese crecimiento de 7.5% en 2021 corresponde al efecto aritmético de comparar con la caída

extraordinaria sufrida en 2020? O, si la economía hubiese crecido en 2020 en torno al promedio de 3.5% observado durante el período 2010-2019, ¿el crecimiento económico de 2021 continuaría siendo extraordinariamente alto, o por lo menos, superior a ese promedio?

Esta advertencia aplica a otros indicadores que están mostrando crecimientos extraordinariamente altos, cuyo análisis técnico debe ayudar a identificar las causas. En particular, cuando este efecto aritmético es una razón de peso en un resultado inusual en un indicador, debe evitarse la manipulación engañosa presentándolo como resultado de la gestión gubernamental.

Por otro lado, el crecimiento económico de Guatemala en 2021 estuvo significativamente influido por las medidas fiscales de estímulo económico, por USD1.9 billones, implementadas por la administración Biden con el objetivo de incrementar los niveles de empleo en Estados Unidos, tras los devastadores efectos de la pandemia del covid-19. Estas acciones de rescate económico también han rescatado las economías centroamericanas, incluida la guatemalteca, al impulsar el aumento de las exportaciones, de las remesas familiares y, en alguna medida, de la inversión extranjera directa. En Guatemala, el gobierno solamente implementó en 2020 medidas extraordinarias para atender las crisis —económica y social— provocadas por la pandemia. En 2021, el presupuesto de egresos retornó a niveles ordinarios.



**Fuente:** Icefi con base en estadísticas oficiales

## El porcentaje de ejecución presupuestaria reportado por las autoridades es engañoso

Uno de los resultados que más ha publicitado el Gobierno como un logro fiscal en 2021 es una ejecución presupuestaria del 98.6%, el cual a primera vista luce impresionante por ser el más alto en décadas recientes. Sin embargo, en rigor técnico y legal, el porcentaje de ejecución presupuestaria de 2021 en realidad es de 86.5%. Como las propias autoridades lo han explicado, esta anomalía se

debe a que el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) manejó en 2021 dos presupuestos, uno *legal* con un techo global de Q107.5 millardos y otro *operativo* con un techo global de Q94.4 millardos, y con esto, el porcentaje de ejecución presupuestaria respecto al primero es 86.5%, tal como lo reporta el Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoín), y 98.6% respecto al segundo, tal como las autoridades lo han reportado a los medios y en la propaganda gubernamental.

### Ejecución del presupuesto de egresos de 2021 por entidad Millones de Quetzales

Entidad	Presupuesto Vigente al 31 de Dic	Ejecutado al 31 de Dic	% de Ejecución
Presidencia de la República	205.8	191.9	93.2%
Ministerio de Relaciones Exteriores	584.8	573.6	98.1%
Ministerio de Gobernación	6,056.1	5,700.0	94.1%
Ministerio de la Defensa Nacional	2,634.3	2,612.8	99.2%
Ministerio de Finanzas Públicas	313.0	297.6	95.1%
Ministerio de Educación	17,998.6	17,300.2	96.1%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	13,245.4	11,369.5	85.8%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	707.8	675.4	95.4%
Ministerio de Economía	356.6	325.0	91.1%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,218.5	1,123.9	92.2%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	7,096.6	6,424.6	90.5%
Ministerio de Energía y Minas	103.0	96.0	93.2%
Ministerio de Cultura y Deportes	573.0	489.6	85.5%
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,216.8	1,120.2	92.1%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	164.8	156.9	95.2%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	39,184.3	28,867.9	73.7%
Servicios de la Deuda Pública	14,611.0	14,484.1	99.1%
Ministerio de Desarrollo Social	1,108.9	1,057.3	95.3%
Procuraduría General de la Nación	142.3	137.8	96.8%
<b>Techo presupuestario</b>	<b>107,521.5</b>	<b>93,004.1</b>	<b>86.5%</b>

Fuente: Icefi con base en el Sicoín

Esta situación constituye un problema de opacidad, ya que contraviene lo establecido en la Constitución Política de la República y en los estándares internacionales de transparencia fiscal, en cuanto a que el presupuesto público debe ser uno, y debe coincidir con las normas legales vigentes y con los registros de la contabilidad estatal. De hecho, ninguno de los registros contables oficiales o las normas legales vigentes hasta el final del ejercicio fiscal 2021 muestran el 98.6% reportado por las autoridades, por lo que es un dato que carece de respaldo legal y contable.

Las autoridades explican la diferencia de Q13.2 millardos entre el presupuesto *legal* y el *operativo*, debido a que, como el Congreso de la República no aprobó los proyectos de presupuesto que el Ejecutivo propuso para 2020 y 2021, el presupuesto vigente en 2021 fue el de 2020 más las ampliaciones aprobadas por el Congreso, el cual a su vez fue el de 2019. Por esta razón, en el presupuesto de 2021 contenía asignaciones de gasto cuyas fuentes de financiamiento fueron aprobadas exclusivamente para 2020, y que, mediante una readecuación presupuestaria operada en

junio de 2021,<sup>1</sup> se ubicaron en la entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, situación que explica que esa entidad ejecutó solamente el 73.7% de su asignación presupuestaria vigente al final de 2021.

Debido a que el Ejecutivo no solicitó al Congreso reducir el techo presupuestario global, suprimiendo las asignaciones de gasto que sabía inejecutables, en la readecuación presupuestaria operada en junio pudo ajustar con toda discrecionalidad los techos presupuestarios de las entidades, trasladando a las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro los espacios presupuestarios que no ejecutaría. Esta discrecionalidad explica los porcentajes de ejecución presupuestaria extraordinariamente altos en la mayoría de las entidades.

Sin embargo, y pese a que el Ejecutivo pudo ajustar discrecionalmente los techos presupuestarios institucionales, el Ministerio de Cultura y Deportes reportó una ejecución notablemente baja de solo 85.5%, mientras que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ejecutó solamente el 85.5% de su asignación presupuestaria, debido principalmente a que, pese a contar con los recursos financieros, sólo ejecutó el 67.7% de los Q1,500.0 millones asignados para la adquisición pública de vacunas contra el covid-19, y solamente el 55.5% de los Q1,895.3 millones asignados en la *Ley de emergencia nacional para la atención de la pandemia del covid-19*, Decreto del Congreso de la República No. 11-2021.

## Porcentajes de ejecución altos en los presupuestos institucionales, pero resultados insatisfactorios e insuficientes

El análisis que el Icefi está realizando de la ejecución presupuestaria, y que presentará en las próximas semanas, revela aspectos muy preocupantes, como el hecho que la niñez y la adolescencia continúan sin ser una prioridad del gobierno del presidente Giammattei.

Las cifras preliminares muestran que la ejecución presupuestaria de la Inversión Pública en Niñez y la Adolescencia (IPNA) no superó el 85.0% de sus asignaciones, pese a que se recortaron los presupuestos de programas como la educación escolar primaria en el Ministerio de Educación (Mineduc), el de prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica en el MSPAS, entre otros. Para trascender el análisis limitado a la ejecución financiera y acercarse a los resultados del gasto, el análisis de los datos preliminares de la ejecución de metas físicas revela problemas graves en el Mineduc, ya que prácticamente no se evaluó a los estudiantes del ciclo básico ni se atendieron a los estudiantes del programa de modalidades flexibles, y se entregó menos del 30.0% de los textos escolares impresos para la primaria bilingüe intercultural. En contraste, el Mineduc destinó Q152.6 millones al seguro médico escolar privado, el cual ha probado ser inefectivo y discriminatorio.

El análisis preliminar de la ejecución de las metas físicas del MSPAS también revela aspectos preocupantes. Además de los descuidos en la respuesta a la pandemia, se les proporcionó alimentación complementaria a solamente el 60.0% de las niñas y niños de 6 a 24 meses, en el Programa de Prevención de la Mortalidad de la Niñez y la Desnutrición Crónica.

---

<sup>1</sup> Para un análisis detallado, véase <https://www.icefi.org/publicaciones/guatemala-analisis-de-la-readecuacion-presupuestaria-2021>

La evaluación del gasto público en función de los resultados obtenidos debe ser la base para calificar la gestión gubernamental, con base en información y datos técnicos, y con ello acercar los resultados de las variables macrofiscales a la realidad cotidiana que viven las y los guatemaltecos.

## **El presupuesto para 2022 fue aprobado en 2021 plagado de asignaciones de gasto anómalas y espacios para la corrupción y el abuso**

Pese a las protestas masivas de noviembre de 2020 por la forma en que la alianza oficialista mayoritaria en la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda (CFPM) y en el Pleno del Congreso de la República había dictaminado y aprobado el presupuesto para 2021, en noviembre de 2021 se dictaminó favorablemente y aprobó el presupuesto para 2022 plagado de anomalías y espacios para el abuso y la corrupción. Desatendiendo las propuestas y recomendaciones de sectores sociales diversos,<sup>2</sup> al aprobar el presupuesto para 2022 la mayoría oficialista del Congreso no solo no corrigió los errores advertidos, sino que empeoró la situación introduciendo asignaciones de gasto cuestionables y vulnerables a la corrupción.

La alianza oficialista en el Congreso mantuvo el incremento a Q312.5 millones en la asignación para el seguro médico escolar privado; agregó una asignación altamente cuestionable de Q530.0 millones para los Consejos Departamentales de Desarrollo, supuestamente para apoyar la *Gran Cruzada Nacional por la Nutrición*, pese a carecer de las capacidades técnicas necesarias; agregó Q283.6 millones para asignaciones cuestionables y anómalas en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Q3,539.0 millones en aportes directos a organizaciones no gubernamentales, muchas de las cuales cuestionables o carentes de respaldo o capacidad institucional; Q170.0 millones para un aporte extraordinario para el Programa Económico del Adulto Mayor, sin explicación ni justificación técnica; Q167.3 millones para obras en 5 hospitales (Malacatán, San Pedro Necta, Rabinal, Retalhuleu y Coatepeque) y Q15.0 millones para el centro de salud de San Cristóbal Totonicapán, sin explicación y justificación técnica, pese a que algunos de estos proyectos están siendo judicializados por actos de corrupción. En total, Q4,847.4 millones que muy probablemente se ejecutarán como en 2021, sin resultados o beneficios, o peor aún, con actos de corrupción.<sup>3</sup>

## **Razones extraordinarias explican principalmente el incremento en 2021 en la recaudación de impuestos**

Las cifras preliminares reportadas por las autoridades muestran que la recaudación tributaria de 2021 cerró en Q78.0 millardos, Q14.0 millardos por arriba de la meta de recaudación y presupuesto de ingresos tributarios de Q64.0 millardos, vigente al cierre de 2021. Sin embargo, debe analizarse con cautela y rigor técnico. En primer lugar, esa meta de recaudación fue calculada en 2018 para la realidad económica y fiscal de 2019, y debido a que el Congreso de la República no aprobó los

---

<sup>2</sup> Véanse, por ejemplo:

<https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-icefi-exhorta-al-pleno-del-congreso-eliminar-las-anomalias-introducidas-en>

<https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-icefi-traslado-la-comision-de-finanzas-publicas-y-moneda-del-congreso-un>

<sup>3</sup> Véase <https://www.icefi.org/comunicados/el-presupuesto-publico-debe-responder-las-preocupaciones-de-la-sociedad>

proyectos de presupuesto que el Ejecutivo propuso para 2020 y 2021, permaneció vigente en dos años consecutivos, por lo que debe considerarse anacrónica y alejada de la realidad de 2021, y por ello, un parámetro técnico inadecuado para evaluar los resultados recaudatorios de 2021.

Un recurso técnico alternativo sería compararla con la recaudación observada de 2020, la cual fue de Q60.3 millardos, pero de nuevo, por ser este el año del impacto más severo de la crisis económica causada por la pandemia, y con ello se registró una caída en la recaudación, la comparación interanual no permite conclusiones técnicamente adecuadas. Así, de manera similar al análisis del crecimiento económico, cabe preguntar qué tanto el incremento en la recaudación en 2021 fue resultado de un esfuerzo tributario o acciones de fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y cómo impactó el efecto aritmético de comparar el año de recuperación con el año de la crisis.

Las autoridades del Minfin y de la SAT han comunicado elementos que permiten empezar a responder estas preguntas. Según las autoridades, dentro de los factores adicionales que determinaron el resultado recaudatorio de 2021, destacan: la recaudación adicional del impuesto sobre la renta por alrededor de Q1,200.0 millones que generó una transacción voluminosa realizada por una empresa de telecomunicaciones; Q1,193.9 millones adicionales asociados a las variaciones en el tipo de cambio y el incremento en los precios internacionales del petróleo; y, alrededor de Q800.0 millones adicionales por crédito fiscal del impuesto al valor agregado no devuelto al sector exportador. Estos Q3,193.9 millones adicionales recaudados en 2021 no fueron el resultado de acciones de la administración tributaria en contra de la evasión de impuestos, el contrabando y otras formas de fraude tributario, y por lo tanto no deberían promoverse como hitos históricos o logros gubernamentales, y en su mayoría, por su carácter extraordinario, no se replicarán en 2022, por lo que en realidad podría tratarse de un incremento recaudatorio insostenible en el tiempo. Serán las acciones de recaudación estructurales las que demuestren en 2022 si ha habido cambios importantes en la administración tributaria, capaces de soportar el incremento sostenido de la recaudación.

## **Los saldos de caja cuantiosos provienen de una política de crédito público errónea, con una preferencia desequilibrada por la colocación de bonos del Tesoro como fuente principal para financiar el déficit fiscal**

Otro de los datos que destaca la propaganda gubernamental es que al cierre de 2021 quedó un saldo de depósitos del Gobierno en el Banco de Guatemala, coloquialmente conocidos como la *caja fiscal*, de más de Q12.0 millardos, casi el doble de los Q6.2 millardos que fueron aprobados por el Congreso de la República en el presupuesto para 2022. Sin embargo, el análisis técnico de los datos revela que, más que un logro a aplaudir, ese es un indicador preocupante que evidencia un desperdicio alarmante de recursos.

Aunque el Minfin aún no ha publicado la situación financiera de la Administración Central a diciembre de 2021, los datos proporcionados a la prensa por las autoridades sugieren que los depósitos totales del Gobierno en el Banguat al cierre del ejercicio fiscal podrían haber sido de alrededor de Q21.0 millardos, de los cuales alrededor de Q12.0 millardos serían *saldo de caja ejecutable*. Las autoridades atribuyen el origen de estos recursos al incremento en la recaudación de impuestos, pero los datos preliminares sugieren que este no fue el caso, y que estos saldos de caja en realidad corresponden a deuda pública bonificada contratada, pero no ejecutada en 2021.



El hecho que el déficit fiscal al cierre de 2021 haya sido tan bajo, de alrededor de Q7,980.0 millones (1.2% del PIB), contrasta con un endeudamiento público neto contratado de más de Q16,400.0 millones. Esta diferencia entre el déficit fiscal y el endeudamiento público neto contratado sólo pudo haber sido posible si la totalidad de los ingresos tributarios se destinaron a financiar el gasto público ejecutado en 2021, y no se reservaron como saldos de caja para 2022, contrario a lo aseverado por las autoridades. Si lo afirmado por las autoridades fuese verdad, es decir que los saldos de caja provienen del incremento de la recaudación de impuestos, entonces la totalidad del endeudamiento público hubiese financiado gasto, y con ello el déficit fiscal hubiese sido mucho mayor al reportado. Este análisis técnico revela que en 2021 el Gobierno contrató deuda pública en exceso por más de Q8,000.0 millones, ya que tal como lo sugiere el déficit fiscal al cierre, no se destinaron a financiar gasto público, sino que permanecieron ociosos como depósitos del Gobierno en el Banguat (saldo de caja). Este saldo abultado de caja no debe considerarse como un logro beneficioso, porque el endeudamiento público contratado en 2021 y que permaneció ocioso durante varios meses resultó oneroso, ya que durante ese tiempo generó intereses que pagaron los contribuyentes.

Esto porque en los últimos años el Gobierno ha demostrado una predilección por financiar el déficit fiscal con bonos del Tesoro, más que con préstamos externos. En 2020 la deuda bonificada representó el 88.3% del endeudamiento público, en 2021 se estima represente el 98.0% y, sin considerar los saldos de caja de 2021, en el presupuesto aprobado para 2022 será del 86.7%. Con esta estructura, los saldos de caja de 2021 a ejecutar en 2022 provienen principalmente de bonos del Tesoro colocados, pero no gastados en 2021, quizá principalmente el eurobono por USD1,000.0 millones que el Gobierno colocó al final de septiembre en el mercado internacional de capitales.

### Estructura del endeudamiento público anual 2019 -2022

Concepto	2019	2020	2021		2022 Presupuesto Aprobado	
	Ejecutado	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Cierre Estimado	Solo colocaciones 2022	Colocaciones en 2021 (caja) y 2022
Desembolsos de préstamos externos	25.0%	11.7%	15.6%	2.0%	13.3%	9.9%
Colocación de bonos del Tesoro	75.0%	88.3%	84.4%	98.0%	86.7%	90.1%

**Fuente:** Icefi con base en datos oficiales.

En ese caso, en un cálculo conservador y grueso, por este eurobono colocado y no gastado en 2021 por USD1,000.0 millones, de los cuales USD500.0 millones se colocaron a 12 años plazo, con un cupón de 3.70% y con tasa de interés efectiva de 3.95%, y los USD500.0 millones restantes colocados a 20 años plazo, con un cupón de 4.65% y tasa interés efectiva de 4.95%, Guatemala ha venido pagando intereses de alrededor de Q28.6 millones mensuales, es decir, un acumulado a la fecha (período de octubre de 2021 a enero de 2022) de alrededor de Q114.2 millones, un desperdicio cuantioso de recursos sin beneficio social ni económico, toda vez no financiaron ninguna inversión social o física.

## El presidente debe avanzar hacia el cumplimiento de lo ofrecido en el plan de gobierno

En el plan de gobierno del presidente Giammattei, *Plan Nacional de Innovación y Desarrollo* (Planid), estableció como meta lograr una carga tributaria de 14.0% en 2023. A menos que el Gobierno realice cambios de fondo a la política fiscal que está implementando, incumplirá esta meta. Esta realidad queda evidenciada con el hecho de que, en 2021, aún con ingresos adicionales extraordinarios, la carga tributaria se elevó a solamente 11.7%. Dado que algunos de los factores que coadyuvaron a este incremento son de carácter no recurrente, como la recaudación adicional de impuesto sobre la renta por Q1,200.0 millones asociado a una transacción voluminosa realizada en 2021 por una empresa de telecomunicaciones, en 2022, en vez de seguir creciendo, se podría producirse una caída en la carga tributaria.

Las dificultades para cerrar la brecha de la carga tributaria respecto a la meta del Planid de 14.0% en 2023 se agudizarán conforme entidades como el Ministerio de Economía, o la alianza oficialista en el Congreso de la República continúen presentando y promoviendo la aprobación de propuestas para crear más privilegios fiscales o ampliar los existentes. Este riesgo es particularmente serio, porque el propio Planid ya era inconsistente, en el sentido que por un lado planteó la meta en exceso ambiciosa de incremento en la carga tributaria, pero por el otro, en varias secciones propone numerosas exenciones y tratamientos tributarios diferenciados, sin cuantificar las pérdidas en recaudación que estas medidas generarían.

Los resultados fiscales de 2020 y 2021 evidencian una de las principales debilidades del Planid, advertida por el Icefi desde 2019,<sup>4</sup> relativa a la insostenibilidad fiscal generada por el incremento del gasto público asociada al cumplimiento del plan de gobierno sin un incremento de los ingresos corrientes, y con ello, incrementos acelerados en el endeudamiento público. El Minfin no ha realizado un análisis de sostenibilidad y vulnerabilidad fiscal a profundidad y con rigor técnico, que permita identificar el impacto del incremento del endeudamiento público, y las medidas fiscales que en el futuro será necesario tomar para el pago de esos compromisos financieros. Como ya se mencionó, la meta de incremento en la carga tributaria que contempla el Planid pareciera confirmarse demasiado optimista, por lo que, sin una corrección de fondo a la política fiscal, más allá de la búsqueda de eficiencias en el gasto, las finanzas públicas de Guatemala podrían estar ya en cuenta regresiva ante un problema de insolvencia.

---

<sup>4</sup> Véase la página 22 en <https://www.icefi.org/publicaciones/guatemala-analisis-de-los-planes-de-gobierno-de-los-competidores-en-el-balotaje-de-la>



POR UNA POLÍTICA FISCAL  
PARA LA DEMOCRACIA  
Y EL DESARROLLO

Guatemala, Centroamérica, enero 2022